

LICITACIÓN PÚBLICA N° 027/2020

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE PRECISIÓN EN
EDIFICIOS TÉCNICOS A NIVEL NACIONAL”**

ACTA DE CONSULTAS ESCRITAS REFERENTES AL PROCESO

FECHA: 9/11/2020

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN:

Nro.	NOMBRE	CARGO
1.	Francis Durán	Subgerente de Adquisiciones
2.	Victor Carreón	Profesional de Adquisiciones
3.	Cesar Ivar Rollano	Subgerente de Operación y Mantenimiento
4.	Nicolas Togo	Coordinador de Energía
5.	Fernando Murillo	Profesional de Energía

ASESOR LEGAL:

Nro.	NOMBRE	CARGO
1.	Waldo Rodriguez	Profesional de Asuntos Legales, Judiciales y Societarios

Nro.	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
PARTE TÉCNICA		
1.	<p>PUNTO 8.1.4 PAGINA 7</p> <p>¿Es mandatorio que la empresa detalle en el Certificado que debe ser proveedora de equipos de Climatización o puede ser solamente como Operación y Mantenimiento?</p> <p>1. 1.1 Fotocopia simple del Certificado de Actualización de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a su presentación. La empresa deberá tener como actividades el rubro de provisión, operación y mantenimiento de equipos de climatización de precisión para centros de datos o telecomunicaciones y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación.</p>	<p>Puede ser proveedor de servicios de operación y mantenimiento de equipos de climatización. El requerimiento de Entel S.A. señala y/o actividades inherentes al objeto del presente proceso de contratación.</p>

Nro.	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
2.	<p>PUNTO 3 PAGINAS 15-16</p> <p>En resumen de requerimientos se presenta 3 zonas de mantenimiento, se puede participar solo a 1 o 2 zonas?</p>	<p>El servicio ofertado debe contemplar las 3 (tres) zonas de mantenimiento. Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.</p>
3.	<p>PUNTOS C19-C20-C21 PAGINAS 26-27</p> <p>Dentro los requisitos para el personal solicitan una certificación en refrigeración o climatización, no sería suficiente con la formación técnica (Título universitario y/o instituto relacionado al área) y la experiencia?</p> <p>a) Formación técnica: Técnico Superior, Licenciado o Ingeniero: Eléctrico, Electrónico, Electromecánico o Mecánico con experiencia de 3 años en instalaciones, operación y mantenimiento de equipos de climatización de centros de datos.</p> <p>b) Presentación de certificación de capacitación en refrigeración o climatización</p>	<p>Además de la formación académica, el personal tiene que tener conocimientos certificados en refrigeración o climatización. Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.</p>
4.	<p>PUNTOS C19-C20-C21 PAGINAS 26-27</p> <p>c) Presentación de certificación de capacitación de curso de seguridad industrial.</p> <p>d) Presentación de certificación de capacitación en primeros auxilios.</p> <p>e) Presentación de certificación de capacitación riesgo eléctrico.</p> <p>La consulta al respecto es que si dentro de estos requisitos hay algún tiempo de validez de las certificaciones, es decir cuánto y de qué tiempo atrás son válidas las certificaciones?</p>	<p>La certificación es válida desde el año 2019, se modificará el TBC.</p>
5.	<p>PUNTO C25 PAGINA 28</p> <p>Se puede cambiar a vehículos con una antigüedad de fabricación máximo de 5 años.</p>	<p>Si, se acepta, se modificará el TBC.</p>
6.	<p>PUNTO C30 PAGINA 29</p> <p>Se solicita un tiempo de 2 meses en caso de adjudicarse para cumplir con la representación de alguna o algunas marcas</p>	<p>Se acepta, se modificará el TBC.</p>
7.	<p>PUNTO C31 PAGINA 30</p> <p>b) Para repuestos específicos, no comunes, se dará un plazo no mayor a siete (7) días calendario una vez presentada y detectada la falla. Para repuestos a ser importados, el plazo no debe exceder los quince (15) días calendario. En caso de no ser posible, debe ser informado y justificado al referente regional y/o</p>	<p>Se modificará el TBC ampliando a 20 días.</p>

Nro.	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	<p>referente nacional de ENTEL S.A. para su evaluación y autorización.</p> <p>Se sugiere cambiar este tiempo a más días ya que por época de pandemia los tiempos de logística se extendieron.</p>	
8.	<p>PUNTOS C1 y C14.1 PAGINAS 16 y 23</p> <p>La oferta debe ser presenta para la provisión de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, emergencia y trabajos extraordinarios (extracanon), aplicando métodos y análisis para que el equipo de climatización cumpla con su función, la misma debe incluir, la administración de mantenimiento mediante un sistema informático y acceso online para el personal de ENTEL S.A., compuesto por módulos de inventario, documentación, planificación, programación, informes de ejecución, indicadores y reportes.</p> <p>Favor confirmar si el sistema informático será proporcionado por ENTEL o debe ser desarrollado por el proveedor. Si debe ser desarrollado por el proveedor, ¿Cuánto tiempo otorgará ENTEL para la presentación e implementación del sistema informático?</p>	<p>El sistema debe ser provisto por el oferente.</p> <p>El plazo de implementación es de 3 meses, a partir de la firma del contrato. Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.</p>
9.	<p>PUNTOS C23 y C24 PAGINA 27</p> <p>Para acreditar lo solicitado en los puntos mencionados, ¿Se debe presentar licencias de funcionamiento de los 3 centros de mantenimiento?</p>	<p>El proveedor es el responsable de cumplir con la normativa local.</p>
10.	<p>PUNTO C6 inciso a) PAGINA 17</p> <p>En el titulo dice: Realizar el catastro técnico de los equipos de climatización y sus componentes de acuerdo a planillas establecidas.</p> <p>Pregunta: ¿ENTEL tiene el formato de estas planillas ya elaboradas? Y si es de vigencia nacional o nosotros debemos proponer el formato.</p>	<p>El formato de las planillas será presentado por Entel S.A. con vigencia a nivel nacional y estará sujeto a modificación de acuerdo a la necesidad.</p>
11.	<p>PUNTO C9 PAGINA 20</p> <p>En el titulo dice: El servicio de mantenimiento correctivo consiste en ejecutar las actividades de reparación de defectos y fallas con degradación severa del equipo de climatización y sus componentes. Estas actividades pueden ser programadas o no programadas y antes de su</p>	<p>Las autorizaciones se otorgarán vía correo electrónico por parte de los referentes de energía, y/o referente nacional de Entel S.A. Se modificará el TBC.</p>

Nro.	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	<p>ejecución deben ser autorizadas por escrito por el referente regional y/o referente nacional de ENTEL S.A. Para su cumplimiento el oferente deberá ejecutar lo siguiente:</p> <p>Pregunta: ¿la autorización escrita será el correo electrónico simple del referente o se esperará una carta formal física?</p>	
12.	<p>PUNTO C13 PAGINA 23</p> <p>En el titulo indica tiempos de respuesta a atenciones de emergencia.</p> <p>Pregunta: En aras de la atención proactiva, ¿es posible que nuestra empresa tenga acceso directo a sistemas de monitoreo de ENTEL instalados en sala que permitan prever alguna variación específica en cada sitio? ¿Es decir, podemos tener acceso al monitoreo remoto de temperatura de las salas para anticiparnos a variaciones críticas de temperatura?</p>	<p>a) El tiempo de respuesta será controlado luego de que personal de ENTEL S.A. notifique oficialmente vía teléfono, correo electrónico o mensaje a celular, a la empresa proveedora de los servicios de mantenimiento. Se mantiene el requerimiento de ENTEL S.A.</p>
13.	<p>PUNTO C13 inciso c) PAGINA 23</p> <p>En el titulo se especifica un parámetro de alta temperatura de 27 grados C, sobre el cual deben tomarse acciones, ¿es posible que el proveedor determine un nuevo rango en función de la temperatura por sitio y la configuración de la sala? Es decir, considerar si la sala tiene pasillo calientes o fríos, el tipo de distribución, etc y en base a eso fijar los rangos por sitio.</p>	<p>Este nivel de temperatura está definido por el rango de funcionamiento de los equipos de telecomunicaciones y de procesamiento de datos.</p> <p>Las tareas principales de mantenimiento preventivo deben ser desarrolladas en base al punto C7.</p>
14.	<p>PUNTO C14.1 PAGINA 25</p> <p>Titulo Sistema informático, se solicita la implementación de un sistema informático en plataforma comercial con acceso vía WEB, Nuestra empresa tiene una plataforma ya desarrollada (SAS Software as a Service) y se la colocara al servicio de Entel mientras dure el contrato de servicio, luego de la finalización del servicio nuestra empresa entregara un backup con toda la información cargada al sistema conjunto al informe de entrega final. O cual es la condición de la implementación</p>	<p>Se mantiene el requerimiento de Entel S.A.</p>
15.	<p>PUNTO C15 PAGINA 25</p> <p>Titulo Acceso a los edificios técnicos. Pregunta: en otros trabajos para Entel nuestra empresa se ha tropezado con varios problemas para el acceso a los edificios y sus ambientes, como que el personal que acompañe no está en el edificio o llega medio día después por otras obligaciones que entendemos deben cumplir, en este sentido ¿será posible</p>	<p>Por normativa interna, todo acceso a los sitios restringidos se realizará con el acompañamiento de personal de Entel S.A.</p>

Nro.	CONSULTAS DEL PROPONENTE	RESPUESTAS DE ENTEL S.A.
	<p>gestionar el acceso de nuestro personal a las ubicaciones sin depender estrictamente del acompañamiento de personal de ENTEL en cada sitio? Esto dado que existen varias penalidades por retrasos en el desarrollo de los servicios y cumplimiento de cronogramas que pueden ser un perjuicio posterior para nosotros al no tener control sobre el acceso y tiempos planificados de los trabajos de mantenimiento.</p>	
16.	<p>PUNTO C19 y C21 incisos C, D y E PAGINAS 27-28 Dice</p> <p>a) Presentación de certificación de capacitación de curso de seguridad industrial.</p> <p>b) Presentación de certificación de capacitación en primeros auxilios.</p> <p>c) Presentación de certificación de capacitación riesgo eléctrico.</p> <p>Nuestra empresa realiza estas capacitaciones de manera anual con una empresa HQSE, sin embargo nos entregan un certificado con la nomina del personal participante en cada curso, es posible presentar este certificado con la nomina de todos los participantes o requiere una certificación por cada uno de los participantes.</p>	<p>Es posible que el proveedor presente un certificado con la nómina del personal participante.</p>
17.	<p>PUNTO C33 PAGINA 32</p> <p>c) por retraso (ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR) en entrega de informes de mantenimiento preventivo bimestral 0.5% del valor del pago bimestral total por día de retraso</p> <p>d) Por retraso (ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR) en el tiempo de atención de mantenimiento correctivo, se aplicará un descuento del 2% del valor del pago bimestral</p> <p>e) Por retraso (ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR) en el tiempo de atención de mantenimiento de emergencia, se aplicará un descuento de 2% del valor del pago bimestral total.</p> <p>PREGUNTA: por favor si se puede incluir en todos estos incisos el texto "Por retraso atribuible al proveedor"</p>	<p>Se adicionará lo solicitado, se modificará el TBC</p>

NOTA: Se recomienda a los proponentes revisar la última versión del TBC (**TBC MODIFICADO**), publicado en la página WEB de Entel S.A., junto a la presente acta.